

## GTM COLOMBIA S.A.

Girardota: FCA EL ZACATIN BG 127 128 VDA FRANCISCO DE ASIS EL PARAISO

Cliente: ALBERTO CADAVID R Y CIA SA

NIT o CC: 890.915.756-6

Dirección: CR 45 14 15 BRR COLOMBIA ANTIOQUIA Colombia - MEDELLIN -

Colombia

Código: 09-002941 Teléfono: 3112144 Ciudad: MEDELLIN

## GTM COLOMBIA S.A.

NIT 830.055.659-0 Somos responsables de IVA. Favor no practicar retención en la fuente ni retención de IVA, somos autorretenedores de renta según resolución N° 14683 Autorización Numeración de facturación 18764021022421 de 10-11-2021 Rango GIR 10001 AI GIR 20000 Vence 24 Meses GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Factura Electrónica de Venta No: GIR14422

Fecha factura: 22-08-2022 10:06:45-05:00

Condición de pago: 060D Forma de pago: Crédito

Medio de pago:

 Fecha de Vencimiento:
 21-10-2022

 Vendedor:
 V0004

 Remisión:
 RGI0017255

 Orden de compra:
 11112

 Pedido:
 OV-00209115

| Item | Código   | Descripción   | Empaque     | Unidad | Cantidad | Valor Unitario | IVA          | Tarifa<br>IVA | Valor Total  |
|------|----------|---------------|-------------|--------|----------|----------------|--------------|---------------|--------------|
| 1    | PR-03678 | TM SOLFLEX ND | COLIBC1000K | KGM    | 1.000,00 | 8.400,00       | 1.596.000,00 | 19.00%        | 8.400.000,00 |

Total Items:

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN LOS MUNCIPIOS DE BARRANCABERMEJA-BARRANQUILLA-GIRADOTA Somos Autorretendores de Industria y Comercio -YUMBO bajo (resolución N. 061 de 09 de mayo del 2018)

SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS

OBSERVACIONES: IBC DEVOLUTIVO\* SE ENTREGA CERTIFICADO DE ANAILSIS,LOTE: MED270722-5779

Esta factura de venta se asimila a una letra de cambio (Art. 774 del código de comercio), y las partes excusan el protesto tanto para la aceptación como para el pago de la presente factura, sirvace cancelar con cheque cruzado a primer beneficiario a nombre de GTM Colombia S.A., vencido el plazo cobraremos intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Me obligo (nos obligamos) a pagar en esta ciudad el valor de esta factura de venta a favor de GTM Colombia

S.A. sin perjuicio de las normas establecidas en el código de procedimiento civil. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo, por lo cual declaro (mos) que actúo (mos) como propietario(s) del negocio o representante(s) legal(es) del mismo, o como representante delegado o independiente laboral de la persona compradora de estas mercancías las cuales he recibido en su nombre y er el mío propio a entera satisfacción.

Según la ley 1231 del 17 de Junio de 2008, si dentro de los próximos diez(10) días calendario no hemos recibido ninguna inconformidad de la factura se da por aceptada.

Autorizo a la entidad GTM Colombia S.A. o a quien represente sus derechos u obstante en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información financiera cifin que administra la asociación bancaria y de entidades financieras de Colombia toda la información referente a mi comportamiento comercial.

NOTA: En caso de presentarse alguna inconformidad con el producto y/o servicio GTM Colombia recibe sus quejas y reclamos hasta 15 días posterior al recibo del producto.



22-08-2022 11:07

 SUBTOTAL
 8.400.000,00

 DESCUENTO
 0,00

 IVA
 1.596.000.00

TOTAL A FACTURAR 9.996.000,00

RECIBÍ CONFORME

NOMBRE

CC

FIRMA

CUFE:

c8f7db30858e065e0ea2792bce1f45e7848 297d3436c068ee5521beb3bb4c38a6530df 7096d5a692e88ef075c83cdf8e